

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 06002-008-11**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00 horas del día 17 de Abril de 2011**, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones, sita en el complejo administrativo, del Gobierno del Estado. AV. Ejército Mexicano Esq. 3er. Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. Francisco Ramón Mendivil Órnelas, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular y Asesor Técnico en la presente licitación y los licitantes que suscriben la presente acta a efecto de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas prevista en las Bases de la Licitación **No. 06002-008-11**, para la adquisición de refacciones y mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Gobierno del Estado de Colima; Como acto seguido, una vez declarada la existencia del Quórum legal necesario para sesionar, se da lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los presentes.

Este H. Comité hace constar que de conformidad a lo asentado en el cuadro técnico, donde se indica las partidas y sub- partidas en las que participa cada uno de los licitantes y que forma parte del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas de la licitación pública nacional número **06002-008-11**, ningún licitante presentó propuestas para participar en las partidas 4, 6, 8 y 9 por lo que estas partidas se declaran DESIERTAS.

Así mismo se deja constancia en atención a lo dispuesto en el artículo 35 fracción V de la Ley de adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, por parte de los licitantes rubricaran las propuestas económicas el licitante Andrés Esteban Pérez Medrano, propietario de Servicar; Mientras que por el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado, lo harán los CC. Licda. Adriana Julieta Aguirre Pérez y C.P. Manuel Santa Ana Velasco.

Como siguiente punto procede la convocante a través de la Presidenta Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado a dar lectura al dictamen realizado por el Lic. Francisco Ramón Mendivil Órnelas, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular y Asesor Técnico en la presente licitación, en el cual realiza análisis y evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes : María Elizabeth Barraza Romero, propietaria de Sistemas de Inyección Electrónica, Julián Castillo León, Propietario de Servicios Autoelectricos "El Tábano", Andrés Esteban Pérez Medrano, propietario de Servi Car, Luis Martín López Molina, propietario de autoservicios Coliman, Arnoldo Herrera Ramos, propietario de la empresa Ramos Automotriz y la empresa Súper Llantas Coliman, S.A. de C.V. Dicho dictamen es rubricado por todos los integrantes de este H. Comité y los licitantes participantes, formando parte integral de la presente acta.

Del Dictamen presentado por el Asesor Técnico Lic. Francisco Ramón Mendivil Órnelas, se desprende que en el análisis realizado a las propuestas técnicas de los licitantes María Elizabeth Barraza Romero, propietaria de Sistemas de Inyección Electrónica, Andrés Esteban Pérez Medrano, propietario de Servicar y la empresa Súper Llantas Coliman, S.A. de C.V., **no cumplieron** con lo solicitado en la sección denominada Nota adicional del punto 3 de las bases marcado con el inciso c), de la Licitación Pública Nacional número 06002-008-11, ya que la documentación presentada no fue firmada en cada una de las hojas presentadas por el representante o apoderado legal, anexando a su firma la leyenda "bajo protesta de decir verdad", por lo que de conformidad a lo establecido en ese mismo punto, sus propuestas son **desestimadas**. Así mismo se observa que el licitante Andrés Esteban Pérez Medrano, propietario de Servicar, NO manifestó en su propuesta técnica el nombre de las marcas de las refacciones nuevas que utilizará en los diferentes servicios, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la presente licitación por lo que de conformidad a lo estipulado en el punto 7 de las bases su propuesta es **Descalificada**.

En el mismo Dictamen se hace constar que mediante análisis realizado a las propuestas de los licitantes Julián Castillo León, Propietario de Servicios Autoeléctricos "El Tábano", Luis Martín López Molina, Propietario de Autoservicios Coliman y Arnoldo Herrera Ramos, propietario de la empresa Ramos Automotriz, presentan toda la información documental legal requerida en las bases de la licitación, por lo que se tienen por presentadas en tiempo y forma ante el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, y se procedió por parte del Asesor Técnico a realizar la evaluación técnica, revisando que se cumplieran los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en las bases y sus anexos, verificando para tal efecto que cada uno de los licitantes cumpliera con demostrar que cuenta con la capacidad legal, administrativa y técnica para contraer los compromisos derivados de esta licitación, se compararon también las propuestas técnicas con el requerimiento de la convocante en el anexo técnico número 6 de las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación, así mismo se efectuaron las visitas que se juzgaron convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, por lo que determina:

- Que el licitante Julián Castillo León, Propietario de Servicios Autoeléctricos "El Tábano" **NO CUMPLE** con el anexo No. 6 Normas y Especificaciones del Servicio, inciso III de la Licitación Pública Nacional número 06002-008-11 descrito en el anexo de Verificación de Visita Física, por lo que su propuesta es descalificada.
- Los licitantes Luis Martín López Molina, Propietario de Autoservicios Coliman y Arnoldo Herrera Ramos, propietario de la empresa Ramos Automotriz, cumplieron en tiempo y forma con la capacidad y requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación, en todas las partidas y subpartidas en las que participan, descrito en el anexo de Verificación de Visita.

En virtud de lo expuesto este H. Comité da a conocer el resultado técnico, quedando de la siguiente manera:

Los Licitantes Luis Martín López Molina, Propietario de Autoservicios Coliman, quien participa en la partida 1 y Arnoldo Herrera Ramos propietario de la empresa Ramos Automotriz, quien presento prepuestas en las partidas 1,2,5,7,10 y 11, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas y acreditan que cuentan con la capacidad y requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

El licitante Julián Castillo León, Propietario de Servicios Autoeléctricos "El Tábano", incumple con lo solicitado en las bases de conformidad a lo especificado en el Dictamen presentado por el Asesor técnico y en el acta de verificación de visita física realizada a su taller, por lo que de conformidad a lo estipulado en los incisos a y b del punto siete de las bases de la licitación pública nacional número 06002-008-11, su propuesta es **DESCALIFICADA**.

De cada una de las visitas de verificación realizada a los licitantes Luis Martín López Molina, Arnoldo Herrera Ramos y Julián Castillo, se levanto acta, que se anexo al Dictamen elaborado por el asesor técnico los cuales se rubrican por los presentes para formar parte integral de esta acta.

Como segundo punto una vez conocido el resultado técnico, la convocante procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la **letra "B"** que contiene las propuestas económicas de las empresas licitantes que pasaron a esta segunda etapa, procediéndose a aperturar en primer termino el sobre "B" que contiene propuesta económica del C. Luis Martín López Molina y como segundo el del C. Arnoldo Herrera Ramos. Una vez abiertas todas las propuestas económicas fueron leídas en voz alta por la Presidenta suplente de este H. Comité y se rubricaron conforme lo establece el artículo 35, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Publico en el Estado de Colima.

Una vez leídas las propuestas económicas de cada licitante se integraron las cantidades ofertadas al cuadro elaborado por el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, que se denominó "**Propuestas económicas de la Licitación Pública Nacional Núm. 06002-008-11**", donde consta en forma inequívoca la cantidad que los licitantes presentaron como propuesta económica sin contemplar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las bases de licitación que nos ocupa. Dicho cuadro, se firmó y rubricó por todos los servidores públicos que integran el H. Comité y por el Representantes de los Licitantes, quedando integrado dicho cuadro a la presente acta y cuyo contenido forma parte del presente instrumento, como si se insertara a la letra.

Se les recuerda a los licitantes que tal como quedo asentado en el acta de la sesión anterior, la fecha señalada para celebrar el acto de fallo de la presente licitación, ha sido diferida para el día 19 de Mayo del presente año a las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas.

No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las **12:00** horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, el Dictamen Técnico, así como el cuadro de las propuestas económicas, mismos que pasan a formar parte integral de esta acta para los efectos legales y conducentes, firmando la presente acta al margen y al calce para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



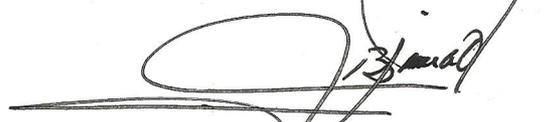
**LIC. ADRIANA JULIETA AGUIRRE  
PÉREZ**  
*Presidenta Suplente*



**L.I. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ**  
*Secretario Ejecutivo*



**LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO**  
*Vocal*



**C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA,**  
*Vocal*



**C.P. MANUEL SANTA ANA VELASCO**  
*Asesor de la Contraloría General del Estado.*



**C.P VICTOR MANUEL GALLARDO  
CHÁVEZ,**  
*ocal.*



**LIC. LAURA MARISOL BARRAGÁN  
GUTIÉRREZ**

*Jefa del Departamento de Compras y  
Secretaria Técnica del Comité*



**LIC. ESPERANZA HERNÁNDEZ  
BRICEÑO**

*Asesora Jurídica de la Secretaría  
de Administración*

**ASESOR TÉCNICO**

**LIC. FRANCISCO RAMÓN MENDIVIL ORNELAS**  
Jefe del Departamento de Mantenimiento Vehicular  
Dirección de Servicios Generales

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**LICITANTES**

<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><b>LUIS MARTÍN LÓPEZ MOLINA</b> <i>Propietario de Autoservicios Coliman</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><b>ARNOLDO HERRERA RAMOS</b> <i>Propietario de Ramos Automotriz</i></p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><b>HILDA CURIEL PRECIADO</b> Representante de Súper Llantas Coliman, S.A DE C.V.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><b>HÉCTOR BARRAZA ANGUIANO</b> <i>Representante de Sistemas de Inyección Electrónica</i></p>
<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><b>ANDRÉS ESTEBAN PÉREZ MEDRANO</b> <i>Propietario de Serví Car.</i></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><b>JULIÁN CASTILLO LEÓN</b> <i>Propietario de Servicio Auto eléctrico "El Tábano"</i></p>

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONOMICA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2011 RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **06003-008-11** PARA LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICION DE REFACCIONES Y MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

